



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00310140- -UNC-ME#FCQ PRORROGA RETROACTIVA MONTIVERO AGUSTIN

VISTO:

La nota presentada por el **Med. Agustín MONTIVERO** en la cual solicita una prórroga para la finalización de la Carrera de Doctorado en Neurociencias,

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. N° 585/2010 del HCS, modificada por Res. N° 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar lo dispuesto por el Consejo Académico del Doctorado en Neurociencias y en consecuencia, aceptar la solicitud de una prórroga retroactiva al 08/03/2021 por el término de un año, de los plazos reglamentarios de la Carrera de Doctorado en Neurociencias del **Med. Agustín MONTIVERO**. Dicho pedido se fundamenta en el retraso en los experimentos con animales provocados por la imposibilidad de trabajar durante el período de confinamiento por la pandemia

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

